

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-141/20

BAHIA BLANCA, 21 de Agosto de 2020

VISTO:

La Resolución CSU-262/20 mediante la cual se asignó, al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 189.296.-), correspondiente a la segunda y última etapa para completar la totalidad de los fondos 2019, para ser distribuidos entre los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI); y

CONSIDERANDO:

Que para esta convocatoria se han presentado catorce (14) PGI que cumplen con los requisitos formales enunciados en el Artículo 1°) del Anexo de la resolución CSU-787/14;

Que el monto asignado a esta Unidad Académica se distribuyó entre los Proyectos aprobados de acuerdo al criterio establecido por Resol. CDCIC-235/16, la cual está basada en la Producción "N-3", es decir en este caso, la producción correspondiente a la memoria del año 2016;

Que se estableció un monto mínimo de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 11/100 (\$ 1.352,11.-) como piso para la distribución, siguiendo la fórmula establecida en dicha resolución;

Que el Consejo Departamental, en su reunión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2020, resolvió aprobar esta distribución;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la distribución definitiva de los fondos disponibles para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2019, estableciéndose el importe que le resta a cada Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-141/20

PGIs DCIC / DISTRIBUCION DE MONTOS PARA PGIs 2019 (Montos 2° Etapa según Res.CSU-262/2020)

Código	Director	Nombre del Proyecto	Monto Asignado
24/N047	Ardenghi, Jorge Cenci, Karina	Arquitecturas adaptadas para integrar computación móvil y computación en la nube-II.	\$ 3.289,64
24/N043	Brignole, Nélida Beatriz	Técnicas metaheurísticas para la resolución de problemas de ingeniería.	\$ 5.986,32
24/N044	Stankevicius, Alejandro	Integración de argumentación rebatible en sistemas de gestión de información en la web.	\$ 2.099,94
24/N042	Carballido, Jessica Andrea	Modelado predictivo en Bioinformática basado en el desarrollo de técnicas de Computación Evolutiva y Aprendizaje	\$ 33.904,83
24/N048	Castro, Silvia Mabel	Análisis Visual de Datos.	\$ 13.798,74
24/ZN30	Cobo, María Laura Martínez, Diego	Representación del conocimiento en entornos dinámicos: formalismos temporales y razonamiento ontológico.	\$ 4.003,47
24/N045	Estevez, Elsa Clara	Servicios públicos digitales co-creados e inteligentes al contexto (Servicios-DCIC) para inclusión social.	\$ 2.337,87
24/N049	Fillottrani, Pablo	Tecnologías Semánticas para Acceso e Integración de Datos.	\$18.161,01
24/N046	García, Alejandro Falappa, Marcelo	Formalismos de razonamiento automático para soporte a la toma de decisiones en ambientes de múltiples agentes con diferentes niveles de confianza y	\$ 57.223,14
24/ZN50	Larrea, Martín	Verificación y Validación de Representaciones Visuales y sus Interacciones.	\$ 2.655,13
24/N051	Maguitman, Ana	Recuperación de Información basada en Contextos Temáticos.	\$ 17.090,27



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-141/20

Total:			\$ 189.296,00
24/ZN35	Urribarri, Dana Karina	Detección de riesgo de Diabetes Mellitus tipo 2 a través de las huellas dactilares.	\$ 3.765,52
24/ZN32	Tamargo, Luciano	Formalismos para el tratamiento de confianza y reputación en sistemas multi-agente.	\$ 4.558,66
24/ZN34	Simari, Gerardo	Mantenimiento y uso personalizado de bases de conocimiento.	\$ 20.421,46

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----